

Cataluña, pionera del autocontrol en España

Sin subvenciones, con las aportaciones de las empresas, que oscilan entre 2.600 y 450 euros, más una ayuda del Colegio de Periodistas, el Consejo de la Información de Cataluña lleva funcionando nueve años.

JOSEP PERNAU

He de agradecer que se me haya invitado a estar hoy aquí. Actos como los de estos días tienen un gran valor en el mismo hecho del encuentro. Tenemos una guerra incruenta contra el periodismo del 'todo vale' y, aunque sabemos que somos más, necesitamos contarnos. Nuestra lucha esté globalizada, porque el problema está globalizado también. La presencia de personas de procedencias diversas en el acto de hoy es una buena prueba de esta globalización.

Nuestro Consejo de la Información de Catalunya cumplirá una década dentro de un año, lo que significa que estuvimos solos en España durante un cierto tiempo. De ahí la importan-

cia que concedo al saberse acompañado. Se me pide hoy que hable de nuestra experiencia. Primera lección que aprendimos: en esta labor, la soledad es angustiada. Se ha avanzado mucho en un campo que todos recordamos cuando estaba inexplorado: aparecimos nosotros y se creó este Consejo Deontológico de la FAPE, que integra y expande doctrina entre 15.000 asociados. En los medios han surgido nuevos defensores del lector, que contribuyen a crear conciencia de la necesidad del trabajo responsable. Se incrementa el número de empresas en las que existe un Estatuto de la Redacción, que, como se sabe, contienen normas deontológicas. Cada vez somos más los comprometidos

Josep Pernau es presidente del Consejo de la Información de Cataluña.

con un ejercicio ético de la profesión, y todo esto confluye en que no sea gratuito que en España sea posible ahora un encuentro como el que estamos celebrando. Podían haberlo llamado un simposio o unas jornadas de estudio. Pero ninguna palabra me parece más adecuada que ‘encuentro’ para el temario que nos convoca, porque es de vital necesidad que nos encontremos.

Podría hablar en pasado, para referirme a los tiempos fundacionales, pero hablaré en presente, porque los problemas siguen vigentes. Queremos unos contenidos periodísticos limpios y respetuosos con la dignidad de la persona. Estamos en contra de un periodismo ejercido sin escrúpulos, que puede lesionar derechos, destrozar vidas y hasta provocar guerras. Pero no somos una ONG dedicada a limpiar la prensa de basura y de adherencias indignas, y tampoco nos dedicamos al ejercicio de las buenas obras, como si fuéramos la madre Teresa de Calcuta de la comunicación. Dicho claramente, pensamos y queremos trabajar así, por egoísmo. Un sano egoísmo. Me explicaré.

El patrimonio de un periodista es su nombre, su trayectoria, la credibilidad social que se ha sabido ganar. Dentro del respeto a la ética, puede existir la credibilidad. Fuera de la ética, es materialmente imposible. Defendemos la deontología periodística porque queremos ganarnos la confianza de los que nos leen o nos es-

cuchan. Y pensamos y obramos así porque la credibilidad es nuestra mejor inversión de futuro. A este instinto de conservación de la confianza ajena le llamo egoísmo. Un saludable egoísmo. Cuando se pierde la credibilidad es mejor cambiar de profesión y dedicarse a otra cosa. La ética impone una autodisciplina que nos ha de acompañar en la labor diaria.

Haré un inciso para una breve reflexión sobre la ética. En los grandes medios españoles hay un cuidado exquisito por la estética. La prensa mira a los diseñadores y pone la máxima atención a la fidelidad al ‘modelo’, y la televisión cuida el *look* de los presentadores, de la imagen de cabecera de los informativos y del gran escenario que son los platós. Hay una gran preocupación por el diseño y la estética, que muchas veces se acompaña de un desinterés absoluto por la ética, cuando ética y estética han de estar intrínsecamente unidas. “Nula estetica sine etica”, que decían los latinos. A ver si es verdad en el campo de la información. Sólo conque una parte del interés que se pone en la estética se desviara hacia la ética, España podría convertirse en uno de los países avanzados en el ámbito de la deontología periodística. Y, dicho esto, cierro paréntesis.

Pusimos en marcha un órgano de seguimiento de nuestras conductas, unas normas que las empresas hicieron suyas, en su casi totalidad, incluidas las delegaciones en Catalunya de

sociedades radicadas en Madrid. Y, mientras poníamos el empeño en aquella tarea, en el entorno se movían profesionales de éxitos a cualquier precio, mercenarios del escándalo en papel *couché* y de los micrófonos de la radio y la televisión. Sobre todo de la televisión. Especialistas en hurgar en las intimidades personales, que difícilmente lograrían la acreditación de periodistas en otro país europeo. Las contradicciones y las señales de alarma sonaban y suenan por aún todas partes.

Autoexigencia por parte de unos y el ‘todo vale’, como guía y consejera única de otros. Dos maneras de ejercer el periodismo. De ahí sale la oferta que hay en el mercado. Elegimos una opción y, afortunadamente, somos infinitamente más los que queremos unos medios rigurosos, que la profesión se ejerza con libertad y responsabilidad, dos conceptos que han de ir unidos también. Voluntariamente nos hemos impuesto unos límites marcados por el buen gusto, el rigor y el respeto a las personas. Vuelvo a lo que decía antes. No somos una ONG dedicada a moralizar la profesión. Tampoco formamos un apostolado dedicado a predicar la doctrina del trabajo responsable. Obramos así porque somos saludablemente egoístas y conservadores del crédito que nos hemos sabido ganar.

Nos debemos a la sociedad. Su confianza nos la tendremos que ganar. El único camino para lograrla y con-

servarla es el ejercicio riguroso de la profesión, la autoexigencia, incluso la autocrítica, cuando hemos incurrido en un error. Rectificar, precisamente, es uno de los puntos universales de los códigos deontológicos. No sé si rectificar es de sabios. Lo que sí sé es que es de personas honradas. No creo exagerar si digo que hay dos clases de periodistas: los que aceptan sus errores y los que creen que no se equivocan nunca. Que cada uno reflexione sobre el campo en que está.

Y si se verdad que hay un sector prostituido de la profesión, no queremos ser la madre Teresa de Calcuta para redimirlos de la actividad profesional más antigua de la historia. Allá cada cual con sus preferencias. Nosotros tenemos claro lo que queremos. Queremos una prensa responsable, y mantenemos la esperanza de que la sociedad dejará de generalizar con el estribillo de que “todos los periódicos mienten” o “todos los periodistas son iguales” y verá que, si hay unos medios y unos profesionales descuidados o intencionadamente transgresores, hay otros que afrontan su papel responsablemente.

Que existan los medios y los profesionales de criterios más disparatados. Lo importante es que haya en el mercado de trabajo y en el de la oferta periodística el debido contraste. Que el público se acostumbre a distinguir. Si ellos son el negro, nosotros somos el blanco y que la calle lo vea así. Que suceda lo mismo que con los médicos.

No se les adjudican a todos los descuidos y los incumplimientos profesionales. Son culpa de ‘algunos’, de ‘cier-tos’. Todas las generalizaciones son perversas. Tenemos ante nosotros la labor didáctica de enseñar a matizar.

La doble oferta en el kiosco puede contribuir a esa labor pedagógica. La convivencia de los dos modelos de prensa, la rigurosa y la de escándalo, no debe asustar, si se sabe diferenciar a una de la otra. Es un signo de lectura de país avanzado, como ocurre en el Reino Unido, que tiene la más seria y la más estridente, *The Times* y el *Daily Mirror*, por citar dos cabeceras como ejemplo, del rigor máximo al amarillismo. Aquí no tenemos este género de periodismo sensacionalista de masas, pero sí que hay una prensa para la que ‘todo vale’, con tal de vender, o que falsea los hechos para servir a fines espurios.

Y el problema de la confusión no es tanto de la prensa escrita, porque en España no existe el amarillismo en el mercado, sino, sobre todo, de la televisión y de algunos contenidos de ciertas emisoras de radio. Históricamente, el periódico al que nos hemos habituado ha sido una seña de identidad. “Dime el periódico que compras y te diré cómo eres.” Sigue siendo un

principio válido para muchas personas. Pero actualmente, tenemos que adaptar la propuesta a la radio y la televisión: “Dime los programas de televisión y radio que sigues y te diré cómo piensas.”

Es necesario hacerlo así. Mientras tenemos una difusión de la prensa que aproximadamente es la que había en España hace 50 años (10 ejemplares por 100 habitantes), se ha creado una audiencia audio-televisiva impresionante. La cifra que he dado corresponde a la prensa de pago. La gratuita no la incluyo, aún. Es en el ámbito de la imagen en el que se registran los mayores desajustes deontológicos. Con respecto a los audiovisuales, hay que hacer excepción de los boletines informativos, que, en general son de una formulación correcta.

Aquellos programas de escándalo utilizan a gente que, en el fondo, no ejerce el periodismo, ansiosa de popularidad y dinero, sin freno ni control. De hecho, lo que hagan no nos incumbe. Pero se dicen periodistas, trabajan con una cierta información, que manipulan, y se crea una incómoda confusión. Aquí surge el problema. Que los destinatarios de la comunicación sepan distinguir es de una necesidad apremiante.



PERNAU

La convivencia de los dos modelos de prensa, la rigurosa y la de escándalo, es un signo de lectura de país avanzado.

Creo que todos los sarampiones se superan y que no será diferente el de la tele-basura. Quiero decir que este genero grosero del insulto y la intromisión en las vidas privadas perderá poder de atracción, pero, como se nos confunde, para el tiempo que aún dure, daré unas pistas que ayuden a distinguir a los que nos ponen a todos en el mismo saco. Digo siempre, con un cierto sarcasmo, que forman una especie que tiene anunciada la extinción y que no los invocaremos para ellos medidas de protección. En otros países, se refugiarían en la prensa amarilla, pero como aquí no la hay, se les ha de buscar, sobre todo, en la televisión de media tarde, circunstancia que pone al alcance de la infancia las intimidaciones de los llamados famosos, que ellos y ellas ventilan sin ningún escrúpulo. También hay la variante del tertuliano radiofónico. Una circunstancia agravante: son programas que crean adicción, en un determinado público. Un detalle que les identifica es que se comunican a gritos y frecuentemente prodigan los insultos, a diferencia de los periodistas que son más reflexivos, no acostumbran a insultar y no han de levantar la voz para convencer.

Con estas gotas de distensión cierra esta parte de la intervención, con la esperanza de que la saturación de escándalos conducirá al cansancio de las audiencias y que el autocontrol en los medios, con el prestigio que les ha de acompañar, será una inver-

sión rentable. De hecho lo es ya en muchos medios.

Propongo ahora un retroceso de la imaginación que nos sitúe en 1989. Voy a referirme a un momento que nuestros huéspedes británicos conocen mucho mejor que yo. Aquí está, por ejemplo, el señor Robert Pinker, que este mediodía nos ha ilustrado sobre la autorregulación en Europa, con cuya experiencia en el Press Council británico contamos en Catalunya en 1996 para la creación del Consejo de la Información. Del momento de la mirada atrás a que me ha referido, en 1989, parte la función que estamos desarrollando todos: en Madrid, en Barcelona, en Londres o en Estocolmo. Retrocedemos 16 años y observamos la vida británica: encontramos a la primera ministra, Margaret Thatcher, que se siente atacada por un sector de la prensa y anuncia entonces una reforma restrictiva de la legislación antilibelo. Las empresas le responden unánimes: "Señora primera ministra, ahórrese el trabajo de regularnos, que ya nos autorregularemos nosotros." Y surge así la Comisión de Quejas de la Prensa, representada estos días aquí, un órgano ágil de arbitraje, con una ventanilla, a la que cualquier ciudadano puede acudir, cuando considera que las normas deontológicas han sido transgredidas.

Eran momentos en los que también en España se temía un endurecimiento de la legislación tangencial con la

libertad de expresión. En Barcelona, la junta directiva del Colegio de Periodistas, que presidía Carles Sentís, hizo suya la iniciativa británica, con la diferencia de que allí partía de las empresas y, entre nosotros, sería de los periodistas, aunque se ha de decir también que encontraría todo el apoyo de los empresarios. Significaba que en España latía la necesidad de marcar el campo de lo que es moralmente lícito en la información, separándolo de lo que no lo es. Barcelona tenía la oportunidad de demostrar que aquella preocupación existía, igual que la había en el resto de España, aunque no se hubiera manifestado. Personalmente lo pude comprobar con charlas a las que fui convocado, aquí en la Complutense, por Núñez Encabo, y por las asociaciones, en Jaén, Granada, Valencia, Sevilla, Palma de Mallorca y Santiago de Compostela, en los años 93 y 94.

La gestación del Código fue lenta, porque exigía una larga etapa explicativa. Se convocó a la profesión, se celebraron numerosas reuniones, se hicieron consultas y se avanzó en la redacción de un texto, claro y conciso, que se convertiría en el código de conducta de los periodistas catalanes.



PERNAU

La gestación del Código fue lenta, porque exigía una larga etapa explicativa.

Pero en algún lugar debía estar escrito que los deseos de los padres de la criatura deontológica, de verla nacer pronto, no se cumplirían. Sería con una larga demora. El código estaba prácticamente listo y pronto se habría podido aprobar, pero un viernes, en la conferencia de prensa posterior al Consejo de Ministros, la ministra-portavoz, Rosa Conde, dijo unas palabras que podía haberse ahorrado. Era el momento de máxima tensión de la campaña contra el vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, por el comprometedor despacho que su hermano Juan tenía en la delegación del Gobierno en Sevilla. Lamentó la ministra que no hubiera en España un código deontológico como el de los periodistas británicos, pues, de haberlo, dijo, los profesionales pondrían más esmero en su trabajo.

¿Qué hizo la junta directiva ante la inoportuna interferencia de la ministra? Lo único correcto que podía hacer: guardar los papeles en un cajón, olvidarse de la iniciativa y dejar que el tiempo transcurriera, no fuera caso que alguien dijera que las decisiones de nuestra entidad se tomaban en la Moncloa. Nuestras entidades han de ser como la mujer del Cé-

sar: que además de honradas, lo han de parecer.

Calculo que los papeles estuvieron durmientes algo más de dos años. En los comienzos de 1992, me tocó ocupar el puesto que dejaba vacante Sentís y encontré los deberes del Código Deontológico en un cajón de la mesa de mi despacho. La prensa más agresiva se había salido con la suya: el colaborador de más confianza de Felipe González, su paisano Guerra, ya no estaba en la Vicepresidencia y el escándalo había quedado desactivado. Los papeles salían del cajón, se reemprendía el trabajo y, en octubre de 1992, el Código quedaba aprobado. Era la primera experiencia de autocontrol que había en España. Pero estábamos aún a mitad de camino. Faltaba el órgano de seguimiento de las normas en el trabajo cotidiano. Faltaba la ventanilla en la que presentarían sus quejas las personas que tuvieran algo que objetar por el contenido de los medios. En 1996, quedaría completado el dispositivo.

Momento trágico, el de la proclamación del Código. Coincidencia casi providencial. Un hecho luctuoso demostraría la existencia de dos maneras diferentes de ejercer la profesión. Si había escépticos de la tarea que proponíamos, quedarían pronto convencidos de que los hechos nos daban la razón. De manera brutal, se planteaba la necesidad de una norma de conducta de los periodistas marcada por la ética. Un par de semanas

antes de la asunción del compromiso deontológico por parte de la profesión catalana, en la localidad valenciana de Alcásser, se producía el secuestro, violación y posterior asesinato de las adolescentes Miriam, Desirée y Toñi, de 14 y 15 años. El seguimiento televisivo del caso fue el ejemplo de lo que es moralmente ilícito en la información. Era un caso ejemplarizante de lo que no hay que hacer. Muchos de ustedes se acordarán de aquel hecho brutal, del que van a cumplirse 13 años. La plaza del pueblo se convirtió en un gran circo, en el que las televisiones competían en provocar lágrimas y en detalles escabrosos, en busca de una audiencia que les proporcionaría el viejo recurso de convertir el dolor ajeno en espectáculo. Familiares y amigos participaron, de buena fe, en aquellos programas, intoxicados por la creencia de que su dolor ante las cámaras ablandaría almas y conciencias de los malhechores. No se respetó nada. Ni sentimientos ni la discreción que, en casos como aquel, recomienda el buen gusto. Se había dado a la tragedia el tratamiento de un programa de entretenimiento.

Algún medio señaló que la tragedia de Alcásser marcaría un antes y un después. Las conciencias profesionales se resintieron de aquella utilización indigna del caso. El hecho de que aún se recuerde significa que dejó una huella profunda.

Los 12 puntos de nuestro código

son normas universales, iguales para un continente que para otro. Ya he dicho que hay una globalización de las faltas, que globaliza también las actuaciones para combatir el trabajo mal hecho. Un vistazo rápido permite apreciar la amplitud del temario. Estas reglas, que no nos fueron dadas a los humanos, como otras, en el Sinaí, son un modelo de síntesis, y nos las impusimos nosotros mismos. Empiezan con la necesidad de separar información de opinión y acaban con una alerta a la incitación al odio y las discriminaciones por razones de sexo, raza, creencia o extracto social o cultural.

Los 12 artículo abarcan seis ámbitos.

— Los primeros artículos se relacionan con la calidad y la solvencia del trabajo. Queda desterrado el rumor, presentado como noticia, se exhorta a la precisión y, si se ha incurrido en error, hay que rectificar, y no tan a escondidas —digo yo— como hacen muchas veces los periódicos. Si una personalidad está ingresada en un hospital, no es moralmente lícito ponerse la bata blanca de los médicos para entrevistarla. A esto se le llamaría usar métodos indignos para obtener información.



PERNAU

Alcásser marcaría un antes y un después. Las conciencias profesionales se resintieron de aquella utilización indigna del caso.

— La ciudadanía puede colaborar con el profesional, pero no está obligada. No se la puede acosar para que cuente lo que sabe sobre un tema noticioso y, si ha contado algo, tiene derecho a invocar el *off the record*, que el periodista le ha de respetar.

— Una cautela necesaria, que será también un acto de sinceridad, serán los dos artículos que pretenden ser un freno a la tentación corrupta que puede sentir un periodista, cuando ha de informar sobre asuntos que mueven muchos millones. No somos ángeles y reconocer que la corrupción puede existir es la mejor manera de prevenirla. A muchos profesionales, la inmoralidad les puede resultar relativamente fácil. Por ejemplo, el Código deontológico se da cien patadas con recomendar la compra de unos terrenos si, en nuestro trabajo, hemos sabido que esta a punto de aprobarse un plan urbanístico en una determinada zona. Y tampoco es de recibo simultanear la publicidad con la información.

— Se ha de respetar la imagen e intimidad del prójimo, especialmente en situaciones de dolor y aflicción, y observar la presunción de inocencia, y acostumbrarse al uso del ‘pre-

sunto', en caso de deudas con la justicia porque es de buena observancia deontológica considerar que, ante la ley todos somos inocentes, mientras no se demuestre lo contrario.

— Se cuidará la información sobre menores, cuya identidad no se difundirá, sobre todo cuando se les relaciona con asuntos de especial trascendencia social, como los delitos sexuales.

— Y, finalmente, el artículo contra la intoxicación periodística, que puede ser ofensiva por razón de diferencias étnicas, religiosa y culturales, generadora de odios, que han desembocado en discriminaciones, aberraciones de todo signo y hasta de ser causante guerras. El proceso es conocido: los medios intoxican las conciencias con falsedades (“los judíos son culpables”), y así surge el Holocausto. Se siembra el odio y detrás ya pueden aparecer los generales y los estados mayores. O “los musulmanes son culpables”. Así empezó la guerra de Bosnia, hace una década. La prensa sectaria, inspiradora del fanatismo, y de ella, en el algún conflicto étnico, los fundamentalistas han llegado a decir: “un periódico, es mi patria y mi Dios”. Los medios de comunicación allanan el camino de los militares. Creo que, sobre este tema, todos los seminarios que se celebren serán pocos. Si algún día la FAPE lo pone en marcha, puedo poner a los organizadores en contacto con un periodista bosnio, que vive refugiado en la Costa Brava, con su mujer —periodista

también—, porque cree que la Bosnia de la convivencia entre tres comunidades es irrepetible. Era jefe de la sección de Cultura de Radio Sarajevo. A pequeña escala, es la labor de ‘calentamiento’ que llevan a cabo algunos medios deportivos en las vísperas de partidos de fútbol considerados de una cierta trascendencia.

Aumentar la solvencia periodística; blindar los derechos de las personas; prevenir la tentación corrupta; proteger a la infancia de las pirañas de la información y evitar el trabajo sucio que conduce a las lacras del racismo y la discriminación, y que puede desembocar en una guerra... Todo al servicio de la sociedad, que es la destinataria de nuestro trabajo y, redundando todo el conjunto, en beneficio de unos medios que acreditarán su solvencia y de unos profesionales que verán asegurada su credibilidad. No era un cuento de hadas. Era, sencillamente, una meta que estaba a nuestro alcance. Y esto, tan bonito y tan apasionante, tuvo unos adversarios. Del mismo signo de los que han aparecido en Madrid.

Nos presentaban como seres extraños, unos dráculas de las libertades de información y expresión, que necesitábamos del clima de la represión para sobrevivir, pues, después de alcanzar la libertad, decían que nos inventábamos una legislación paralela. Que pretendíamos recortar derechos que se nos reconocían en la Constitución. Que nuestro articulado preten-

dería tapar voces. Decían que era un paso atrás, un retorno al pasado. Y es curioso señalar que se preocupaban por la libertad de prensa los que nunca habían mostrado interés por ella.

Vuelvo a nuestros asesores. Con el señor Pinker, al que me he referido, estuvo también en Barcelona un delegado del *ombudsman* sueco, el señor Bertel Werner. Dio a conocer los criterios que rigen en el país escandinavo y se me ponen los pelos de punta al pensar qué habrían dicho nuestros impugnadores si aquí hubiéramos intentado unas restricciones iguales. Unas semanas antes de su presencia en Barcelona se había hundido un *ferry* en el mar Báltico, que prestaba servicio entre una de las capitales de las pequeñas repúblicas ex soviéticas y un vecino puerto sueco. Hubo numerosas víctimas. Los testimonios gráficos eran dramáticos. Por respeto a la dignidad a las personas, muertas o rescatadas de las aguas, prácticamente no se publicó ninguna imagen de la catástrofe. Estaban en contradicción con las normas deontológicas del país. Así estaba asumido por la profesión y nadie chistó.

Otras acusaciones. Otros decían que el Código contenía unas normas

obvias, que no necesitaban estar escritas, que bastaría, en todo caso, tenerlas en el pensamiento. La respuesta era elemental. Si otros códigos, como el Penal, se vulneran a pesar de estar escritos y de señalar sanciones para los transgresores, qué no ocurriría con el nuestro. Se podía decir también

que Dios no se había fiado de confiar los preceptos a la memoria de los humanos y de ahí que hubiera querido solemnizar la entrega del Decálogo en el Sinaí, con los mandamientos esculpidos en piedra.

Nunca agradeceremos bastante a la prensa británica que, sin saberlo, frenó con inteligencia las intenciones de los que nos querían silenciar. Nos dio argumentos para crear y defender la estructura que tenemos en Catalunya. Puede decirse que todos somos un poco

hijos de aquella decisión británica.

Cuando se explicaban nuestros orígenes, los que pontificaban sobre la libertad de prensa, como si fuera patrimonio suyo, se tenían que callar. No tenían argumentos. Sucedió repetidamente y los fantasmas se esfumaron.

Se nos criticaba también por blandos, por limitarnos a la sanción moral de dar publicidad de las transgresiones. Mi respuesta siempre ha sido



PERNAU

Se preocupaban por la libertad de prensa los que nunca habían mostrado interés por ella.

la misma: somos como Amnistía Internacional, que no mete en la cárcel al torturador ni al gobernante que consiente que se torture en su país. La organización se limita a incluir el caso en el anuario de las violaciones de los derechos humanos. A ningún país ni gobernante le hace ninguna gracia aparecer en la lista negrísima de los países torturadores.

Nos preguntábamos, sorprendidos, cómo se podía hablar de legislación paralela cuando los códigos sólo tratan faltas profesionales que no están tipificadas como delito. Ninguna ley obliga a ocultar la identidad de un menor, en situaciones que no son, precisamente, fiestas de fin de curso. Nosotros no podemos sancionar. Recomendamos. Las leyes no sancionan al periodista que simultanea la información con la publicidad. Para nosotros es incompatible. Ninguna legislación puede imponer sanciones por no respetar el *off the record*. Para nosotros es una vulneración del buen hacer profesional. Las buenas formas no las impone la ley. Nuestro código las convierte en un modo de actuar en el ejercicio de la profesión.

De hecho, hay faltas que están en la frontera de la ley con las normas deontológicas. Que igual las puedan tratar los jueces que nosotros. Por ejemplo, cuestiones sobre el derecho de la imagen, el honor y la intimidad. La persona afectada ha de optar. Acude a los tribunales, en los que quizá le reconozcan una indemnización, o

presenta su queja ante nuestra institución, que será probable que le reconozca la razón, pero de la que no cobrará ni un euro.

Y para dejar las cosas claras insistíamos en las diferencias entre un mandato de la ley y las recomendaciones del Consejo: no se presentarían denuncias, sino quejas; no se juzgarían delitos, sino que se atenderían quejas por presuntas transgresiones del articulado del Código; no habría sentencias, sino resoluciones; a las experiencias acumuladas no se las llamaría jurisprudencia, sino doctrinas.

Y, sabido todo esto, que cada equipo de editor y profesionales hiciera el periódico, la radio o la televisión, el medio con el que mejor se pudieran alcanzar los objetivos esperados dentro de cada empresa, con norma deontológica, o sin ella. Nosotros teníamos muy claro el camino que queríamos seguir.

Y, dicho esto, pasaré a la puesta en marcha del órgano medidor de la voluntad de cumplimiento de las normas. Sería, el Consejo de la Información.

Empezaré por dos noes, sobre lo que no queríamos ser. Nos pareció que no podíamos confiar aquella labor a una comisión deontológica del Colegio, igual que ocurre en otras entidades profesionales. No queríamos ser apéndice colegial, como tampoco que el órgano encargado de estudiar las quejas estuviera formado mayoritariamente por periodistas. Los ha-

bría. Pero en minoría. El motivo de los dos noes era el mismo. No queríamos un montaje endogámico, en el pudiera influir la profesión, en el que fuéramos arte y parte. O que pudiera parecer que podía influir. Si la materia prima de la información surge de la sociedad y transformada vuelve a la sociedad, y si la sociedad tenía que presentar las quejas por las transgresiones deontológicas, tenía que ser la 'sociedad' la que nos 'juzgara'. Así ocurrió ya en el primer Consejo, formado por seis periodistas y nueve representantes de la sociedad, catedráticos, el decano de los Abogados, miembro después del Tribunal Constitucional, personas de prestigio, todos bajo la presidencia de Lorenzo Gómez, ex subdirector de *La Vanguardia*, profesor universitario y editor-fundador de la revista *El Ciervo*.

Él fue la primera persona cooptada. A partir de su compromiso, empezamos una serie de entrevistas para interesar en el proyecto al máximo número de ámbitos. Los directores de los medios principales conocían la idea desde los comienzos, Pero ahora tenían que hacerlo suya las empresas, a las que se les pediría que contribuyeran a las necesidades presupuestarias del órgano que se iba a

crear. Dicho brutalmente, los editores pagarían para que les sacáramos los trapos sucios por su manera poco escrupulosa de trabajar. No faltaron agoreros que nos anunciaron el fracaso. No fue así. Sin subvenciones, con las aportaciones de las empresas, que oscilan entre 2.600 y 450 euros,

más una ayuda del Colegio, el Consejo se ha financiado tal como previmos. Regido por un patronato, así llevamos nueve años. En su mayor parte, las empresas entienden que financiar el órgano de arbitraje de la ética periodística es invertir en imagen de calidad.

No habría habido ningún problema para conseguir subvenciones. Pero nos parecía más representativo y valioso el financiamiento empresarial. Era la mejor prueba de que los primeros que creían en la ética eran los editores.

La puesta en marcha del Consejo fue un trabajo lento, que se llevó a cabo entre 1992 y 1996. Ocurrió algo curioso. Estábamos ya en vísperas de su constitución: teníamos el Código, contábamos con las personas que tendrían que aplicar su aspecto 'sancionador', se había dado a conocer dentro y fuera de la profesión y se contaba con el compromiso de las cuotas que pagarían las empresas. Sólo fal-



PERNAU

Tenía que ser la 'sociedad' la que nos 'juzgara'.

taba una cosa elemental: el nombre de la entidad. Se llamó Consejo de la Información de Catalunya. En la sesión de constitución dije que haberle puesto nombre a última hora era una buena señal, pues por el nombre se empiezan muchos proyectos que nunca se acaban. Es como empezar una casa por el tejado.

Como he dicho, son nueve años de experiencia, con tres presidentes: Lorenzo Gómis, Francisco González Ledesma y el que les habla, con el que trabaja Josep Maria Cadena. Hay consejeros que se mantienen desde el primer día, como Victoria Camps, catedrática de Ética, que como senadora intentó un código deontológico para los audiovisuales, que, como tantas cosas de la televisión, no pudo ser. Igual que el también catedrático, aunque de Derecho Constitucional o el periodista Xavier Foz. En estos momentos tenemos dos consejeros comunes con la FAPE. Son Núria Gispert y Manuel Parés.

He explicado la historia con un cierto detenimiento, porque creo que interesa conocer los primeros pasos por el territorio, entonces inexplorado en España del autocontrol. Se vencieron todos los obstáculos y, finalmente, pudimos disponer de una modesta entidad, que nada tiene que ver con el ente británico que nos inspiró. Este año llevamos tramitados 40 expedientes, pertenecientes a otras tantas quejas presentadas, mientras que las de la Comisión británica que

fue nuestro modelo, cuando mantuvimos contacto, hace una década y media, eran 2.000 anuales. Hoy hemos sabido que este año serán 3.500.

Prácticamente, se han tramitado quejas sobre vulneraciones de todos los criterios recogidos en el Código. De las memorias anuales, que detallan las actuaciones, se desprende que los artículos que con mayor frecuencia se vulneran son el 2 (“Difundir únicamente informaciones fundamentadas, evitando afirmaciones o datos imprecisos y sin base suficiente, que puedan lesionar o menospreciar la dignidad de las personas...”); el artículo 9 (“Respetar el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen...”); el 11, que trata de los menores, para los que se invoca el máximo esmero en toda información que les afecte. Y, finalmente, el criterio del artículo 12: “Actuar con especial responsabilidad y rigor en el caso de informaciones y opiniones que puedan suscitar discriminaciones por razones de sexo, raza, creencia...”.

Hay quejas recurrentes y puede decirse de alguna que se repite de manera contumaz. Esto ocurre en temas vinculados con la inmigración. No negaré que el número de transgresiones no sea superior a otros temas. Pero ocurre que los derivados de la extranjería son observados de cerca por ONG y organizaciones de gran agilidad en la tramitación de quejas. La más activa es SOS Racismo. Hay otra explicación y ésta hay que atribuirla al tra-

bajo poco cuidadoso de los profesionales. Se podría hablar, incluso de desidia, pues a pesar de las quejas se reincide una y otra vez en una expresión inadecuada, como es la de “inmigrantes ilegales”. Ante la reiteración, en junio de este año se mandó una circular a los medios, señalando por qué debía quedar desderrado el uso de aquella expresión:

1º Las personas no pueden ser ilegales, porque esto supondría negar a un ser humano la categoría de sujeto de derecho.

2º La aplicación inadecuada de este calificativo implica menosprecio a la dignidad y a la propia imagen de estas personas.

3º El uso de esta palabra para designar, de manera exclusiva y continuada, al colectivo de trabajadores que emigran, significa un trato discriminatorio y favorece estereotipos que criminalizan la imagen de estas personas en la conciencia colectiva.

Con el tema de la inmigración se vulnera la norma por otros caminos. Por ejemplo, atribuyéndole el incremento del paro, aspecto delicadísimo, sobre todo si se trata con demagogia y ligereza. Los dos conceptos juntos pueden ser de resultados explosivos,

porque la mezcla de ambos es un camino seguro que conduce a la xenofobia. Igual que la asociación de inmigración-delincuencia, encasillando determinadas tipologías delictivas a individuos de una u otra nacionalidad. Sobre este tema, explicaré una anécdota curiosa que me ocurrió.



PERNAU

Prácticamente, se han tramitado quejas sobre vulneraciones de todos los criterios recogidos en el Código.

Llevábamos un año de rodaje con el Consejo y fui invitado por la patronal de la radio de la República de Ecuador, en marzo de 1998. Tenía que explicar la experiencia y me llevé dos expedientes sobre casos fallados unos meses antes. Uno era de signo universal, que igual podía haber ocurrido en Barcelona que en Nueva York. Era un caso trágico: una mujer había muerto en medio de una céntrica calle por el desprendimiento de parte de una fachada. Las faldas habían quedado levantadas, de manera que podía creerse

que estaba medio desnuda. La agencia Efe estuvo allí y obtuvo las fotos. Tal como quedó al recibir el impacto de los cascotes, en unas, y discretamente tapada con una manta, en las otras. Se distribuyeron ambas imágenes y dos diarios eligieron una de las primeras. Presentada la queja por un colectivo de mujeres, se dio la razón a las ‘demandantes’ “por no haberse

respetado el derecho de las personas a la propia intimidad e imagen, especialmente en casos que generen aflicción y dolor” (artículo 9). Así lo reconocía el director de la agencia, que presentaba excusas por la distribución de unas imágenes ofensivas para la mujer que, en su versión más dura, no aportaban ningún elemento substancial a la noticia. Aquella resolución nos ha servido recientemente para valorar la transgresión por un caso parecido.

Pero es el segundo caso el que quiero comentar, por su desenlace sorprendente. Se refería a inmigrantes peruanos en España. Lo elegí porque me pareció que el auditorio sería sensible al caso de unos vecinos andinos que habían tenido que emprender el incierto camino de la emigración a Europa. Pensé que hasta podía generar un sentimiento de solidaridad. Es lo que creí yo, ingenuo de mí. Explicaba el caso de que bandas de delincuentes de origen peruano asaltaban a las familias en las áreas de descanso de las autopistas del entorno barcelonés y que, en las informaciones, a las bandas se las llamaba de Los Peruanos, con mayúscula, un gentilicio convertido en nombre propio, casi en marca registrada. Comentaba el expediente, señalando que tal designación significaba no sólo confusión, sino un tratamiento discriminatorio y racista, razón por la cual, la entidad que presentaba la queja, Cáritas Diocesana, tenía toda la razón, añadiendo

que ellos, ecuatorianos, entenderían mejor que otros la injusticia a la que estaban sometidos sus vecinos andinos todos, incluidos muchos que se ganaban la vida honradamente. Mientras hablaba, observaba sonrisas en el público, intercambio de comentarios. La situación se me hacía incómoda. Hasta que un asistente pidió la palabra. “Señor disertante, tiene usted toda la razón. No nos gustaría que en España hubiera una banda de malhechores a la que la llamaran de Los Ecuatorianos. Pero comprenda que sentimos también una cierta complacencia por este apelativo, porque no podemos ignorar que con Perú hemos tenido tres guerras desde el siglo XIX por unos problemas de delimitación fronteriza, la última hace sólo tres años.” El chasco que recibí fue descomunal. Una problema de fronteras se interfería con la ética periodística. Yo lamentaba el injusto trato que recibía una comunidad de inmigrantes y los asistentes se regocijaban. La solidaridad que esperaba no se vio por ninguna parte. Un caso muy serio se había convertido en motivo de sonrisas maliciosas.

Sigamos con el repaso de los casos que se presentan con más frecuencia. Son, después, los relacionados con imágenes de menores, sobre todo porque se han publicado sin autorización, aun a pesar de formar parte de un entorno nada halagador para las familias. Sin necesidad de imágenes, la difusión de datos puede permitir

la identificación del menor, sobre todo en pequeños núcleos de población, en los que el niño o la niña ha sido víctima de un acto violento, como puede ser un intento de violación.

Casos relacionados con el honor y la intimidad, sobre todo cuando la información publicada puede manchar la imagen pública y privada de personas o entidades, porque se han publicado datos no contrastados. Ha habido algún caso curioso, que pudo tener una relación con la justicia, que ya dejó de existir, pero de la que se deriva un problema deontológico. Me explicaré. Una persona es detenida por un presunto delito que se le atribuye. Se publica el caso, se demuestra que no había motivo para encausarla y queda en libertad. Como ha pasado tiempo, no se publica la puesta en libertad y el sobreseimiento. El medio se niega a reconocerlo, alegando que el asunto ha quedado olvidado. Teóricamente, aquella persona seguirá ‘detenida’ toda la eternidad. Se le reconocerá la razón si lo plantea. Pero los abogados son partidarios de no remover estas situaciones. Los que se enteraron la primera vez, podrían tener noticia “de que algo pudo ocurrir” con la rectificación.

Y la mayor parte de estas vulnera-

ciones de la norma se podrían evitar, porque son fruto de la alianza de la rutina con la ligereza, que después se intentan justificar con el exceso de trabajo y las prisas. La mayor parte de las veces se ha de reconocer que trabajamos mal.

La autorregulación está pensada de cara a la sociedad, que es la destinataria de nuestro trabajo. Pero algún periodista que ha sido noticia puede sentir la necesidad de presentar una queja por la forma que se le ha tratado en un medio. La ropa sucia no se lava en casa. Es un ciudadano, de profesión periodista, que hace uso de un servicio, en igualdad de condiciones que cualquier otro ciudadano. Dos casos: el del periodista que negaba en un libro la veracidad de la fotogra-

fía obtenida en la playa gaditana de Zahara de los Atunes, en la que aparecía una pareja de bañistas bajo una sombrilla, indiferentes al cadáver de un inmigrante que, no lejos, había sobre la arena. El segundo, por un *off the record*, invocado y no respetado, en el que el convocante de una reunión, periodista, y los convocados, periodistas algunos, debatían las razones por las que el Fórum de las Culturas, celebrado el año pasado, no había tenido el éxito que se esperaba. En am-



PERNAU

La mayor parte de las veces se ha de reconocer que trabajamos mal.

bos casos, se reconoció la razón a los ciudadanos-periodistas, presentadores de la queja.

Acabará pronto. Sólo unas palabras sobre el trámite de la queja, desde el momento de su entrada en el CIC. Se actuará a instancia de parte. No es necesario que la persona quejosa se haya sentido afectada material y personalmente por el caso que presenta. Basta que afecte a sus convicciones o a su sensibilidad. Una expresión racista, por ejemplo. O tratamiento del caso de la mujer fallecida en medio de la calle. Aportará el mayor número de datos para avalar lo que firma. Admitida a trámite, se pedirán alegaciones al autor de la presunta falta. El tema pasará después al primer pleno que se celebre –uno por trimestre–, se debatirá y se nombrará un ponente, que redactará un proyecto de resolución, el cual deberá aprobar el pleno siguiente.

Y termino ya. He dicho que el Consejo se expresa a instancia de parte. Voy a matizar. A instancia de parte, pero reservándose el derecho de hacer una declaración institucional en momentos especialmente graves o significativos. Es lo que se hizo al final de la guerra de Iraq. No habíamos recibido ninguna queja por la difusión de imágenes escabrosas. Pero habíamos podido escuchar la voz de la calle y teníamos sobre el tema nuestra opinión formada. Por una imagen, se consideró que en varios artículos, la deontología periodística había sido

vulnerada. Nos basamos en una fotografía que muchos de ustedes recordarán: la del pequeño Alí Ismail Abbás, de 12 años, que había perdido los dos brazos en un bombardeo sobre Bagdad, en marzo de 2003. Perdió a toda su familia y su cuerpo quedó quemado en un 34%. Por un extraño azar de las desgracias, quedó un fragmento de cuerpo humano, en el que latía un corazón. Algunas cadenas se recrearon morbosamente con aquellas imágenes, que fueron puestas en la pequeña pantalla una y otra vez.

De hecho, el pensamiento que inspiraba lo que nosotros invocábamos era el mismo que justificó en Nueva York limitaciones en la prensa de 11 de septiembre de 2001 y el que se ha aplicado en el reciente huracán de Nueva Orleans. Pero con un diferencia fundamental: nosotros partíamos de la autorregulación, la decisión libre de los profesionales, mientras que allí las restricciones venían inspiradas por la Casa Blanca.

El texto aprobado acusaba a las cadenas que más se habían excedido en la explotación “del éxito fácil que proporciona el morbo” y seguía: “si el éxito de un medio no se basa en la información seria y ha de recurrir a imágenes que convierten las mutilaciones de la infancia en un espectáculo, y si se utiliza la destrucción del cuerpo humano con el mismo fin, estamos retrocediendo.” Acababa con la súplica de respeto a las víctimas de situaciones como aquella, a sus fami-

lias, a la deontología y al buen gusto, y el Consejo denunciaba una excusa que suele utilizarse en estos casos: que las imágenes no son del que las emite o publica, sino de la agencia que las sirve. Es una excusa falaz, porque la selección del material la hace cada medio.

Se hizo pública la declaración y no todo fueron testimonios de conformidad. Un frente fotográfico replicó que las guerras son así, salvajes y despiadadas, y que si no gustan, se firman manifiestos y ya está. Que la realidad no puede ocultarse y que, gracias a la famosa foto, el pequeño Alí había recibido ayuda de organizaciones sanitarias internacionales y así pudo salvar la vida. Por nuestra parte, acabamos la polémica con una pregunta: “¿somos tan insensibles que necesitamos que el cuerpo destrozado de un niño sea ‘paseado’ durante días por la televisión para conmovernos?” Los discrepantes no formaban un colectivo frontalmente opuesto al Consejo. Expresaban su punto de vista en aquel caso. Discrepaban sólo en aquel caso. En el fondo, la disconformidad se convertía en caja de resonancia de un pretendida transgresión deontológica, lo cual es siempre po-



PERNAU

“¿Somos tan insensibles que necesitamos que el cuerpo destrozado de un niño sea ‘paseado’ durante días por la TV para conmovernos?”

sitivo. La discrepancia no dejaba de ser una señal de vida. Lo preocupante hubiera sido que la declaración se hubiera visto con inferencia.

Y acabo ya, agradeciendo al auditorio la paciencia que ha tenido al escucharme y con la expresión en voz alta de un deseo que todos ustedes comparten. Son para los tres estamentos, de los que depende la comunicación: el receptor y los emisores. Como he dicho, en esta tarea nos necesitamos todos.

— Que la ciudadanía se mantenga rigurosa con sus quejas, porque son un estímulo y una señal no dudosa de que un consumidor concienciado de comunicación es la mejor garantía de que vamos por el buen camino.

— Que la ética tenga la recompensa de la rentabilidad, como ha ocurrido históricamente con algunos medios, y que el círculo de los editores convencidos de que realmente es así se amplíe hasta el infinito.

— Finalmente, que el Consejo de la FAPE, y todos los organismos similares aquí representados, tengan una vida larga y fructífera, arropados todos por una profesión exigente, cada vez más numerosa. ◆

EL HUMOR GRÁFICO EN ESPAÑA

LUIS CONDE MARTÍN

560 PÁGS., 45 EUROS

DE VENTA EN LIBRERÍAS Y EN LA A.P.M.

El humor gráfico en España

*La distorsión
intencional*

